

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la resolución del concurso de traslado de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.*

Mediante Resolución de fecha 21 de abril de 2014 de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 79, de 25 de abril), se convocó concurso de traslado de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, y con los artículos 3.e), 52.11 de los Estatutos de esta Universidad,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Declarar desiertos los puestos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. La toma de posesión en el nuevo destino tendrá lugar en el plazo establecido en el art. 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 diciembre de 2014.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### ANEXO I

PUESTO	ASIGNACIÓN
AF8 Jefe Sección-ÁREA CIENTÍFICA-SERVICIO GESTIÓN INVESTIGACIÓN-Gestión Administrativa de la Investigación	Soto Arteaga, Adela
BF56 Jefe Sección-ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD-SERVICIO DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN-GESTIÓN DATOS Y ESTADÍSTICA (R)	De la Paz Marín, Mónica
EF132 Jefe Sección-ÁREA DE RECURSOS HUMANOS-SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL-Gestión Formación y Desarrollo	Vélez Sánchez, Pablo
HF283 Jefe Sección-CAMPUS RABANALES-COORDINADORES SECRETARÍAS DE DEPARTAMENTOS Y GRUPOS	Fernández Rodríguez, David

## ANEXO II

PUESTO	OBSERVACIONES
BF51 Jefe de Sección-ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD-SERVICIO DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN-Gestión de Calidad	Resulta
BF59 Jefe de Sección-ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD-SERVICIO DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN-Organización y Racionalización	
CF107 Jefe de Sección-SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA-Unidad de Soporte y Coordinación	Resulta
GF178 Jefe de Sección Presupuestos-ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA-SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA-Gestión Presupuestaria	
GF198 ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA-AUDITORÍA INTERNA-Jefe Sección Auditoría Interna	
IF315 Administrador de Centro-CAMPUS CIUDAD-Facultad de Filosofía y Letras	
IF330 Administrador de Centro-CAMPUS CIUDAD-Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	
IF358 Administrador de Centro-CAMPUS CIUDAD-Facultad de Ciencias de la Educación	
NF594 Jefe de Sección-SECRETARÍA GENERAL Y PROTOCOLO-SECRETARÍA GENERAL	Resulta